



EXP-UNC:11324/2017

CÓRDOBA, 10 MAY 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Lic. Alfredo MÉNDEZ LOYOLA (Leg 31855) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DS) interino en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10778 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Lic. Alfredo MÉNDEZ LOYOLA (leg.31855) en el cargo de Profesor Adjunto (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde 01/04/2017 hasta 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Lic. Alfredo MÉNDEZ LOYOLA (Leg.31855), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES, DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE , DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE .-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

465

fcm
AP
DT